

**MASTER EN
GESTIÓN FORESTAL BASADA EN CIENCIA DE DATOS / FOREST
MANAGEMENT BASED ON DATA SCIENCE**

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Máster en Ingeniería de Montes (Aprobado por el Comité Académico del Título en su reunión del 14 de febrero de 2017))

Alumnos del máster en Ingeniería de Montes de la Universidad de Valladolid (cursando el plan de estudios conforme a la *Orden CIN/326/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Montes.*)

Los alumnos que hayan superado los módulos obligatorios de los másteres amparados por la Orden CIN/326/2009 (1) Módulo de Industrias y energías renovables, (2) Módulo de Planificación y mejora forestal a escala territorial y (3) Módulo de Organización de empresas y política forestal y del medio natural tendrán reconocidos los siguientes créditos del máster en Gestión Forestal basada en Ciencia de Datos:

Módulo obligatorio (3 ECTS): Bosque y Sociedad

Módulo optativo (30 ECTS): 30 ECTS de asignaturas optativas

Además si han cursado las prácticas en empresa de este título tendrán reconocidas las Prácticas de I+D+i (6 ECTS)

Por tanto para conseguir el título de Máster en Gestión Forestal basada en Ciencia de Datos tendrán que cursar las siguientes asignaturas:

MÓDULO OBLIGATORIO (30 ECTS):

A1. Fundamentos de investigación e innovación	6 ECTS
A2. Cambio Global y Bosque	6 ECTS
A4. Estadística avanzada	9 ECTS
A5. Bases de datos relacionales y SQL	4,5 ECTS
A6. Fundamentos de programación con Python	4,5 ECTS

MÓDULO OPTATIVO

A8. Ampliación de Prácticas de I+D+i	3 ECTS
--------------------------------------	--------

MÓDULO DE APLICACIÓN (18 ECTS):

A21. Seminario de investigación	3 ECTS
A22. Seminarios de innovación	3 ECTS
A24. Trabajo de fin de máster	12 ECTS

Los estudiantes en función de las asignaturas optativas cursadas en el máster de Ingeniería de Montes podrán solicitar el reconocimiento de otras asignaturas. Estas solicitudes serán estudiadas, y en su caso aprobadas, por el comité del título.